Manual para xxx

Tabla de Contenidos

Cómo usar este Manual

Este Manual fue escrito como una forma amigable y de fácil consulta para todo aquel interesado en el diagnóstico de los Comités Territoriales de Discapacidad, su conformación y posterior funcionamiento y gestión. Por esta razón, está divido en tres grandes secciones correspondientes a cada uno de estos tres momentos en la "vida" de un comité territorial de discapacidad. Y aunque sigue el orden de lectura: Diagnóstico, Conformación, Funcionamiento; cada sección puede ser leída independientemente ya que fue diseñado de manera modular para facilitar su lectura, comprensión y consulta.

A su vez, en cada sección, el lector podrá encontrar una presentación del tema que lo aborda de manera simplificada, clara y concreta, evitando las complejidades del lenguaje técnico, siempre que esto sea posible, pero proporcionando contexto y explicación en relación a cada paso del proceso.

Adicionalmente, las palabras y términos claves para comprender este texto se incluyen al final de cada una de las secciones a medida que van apareciendo. De igual manera, las fuentes originales de consulta para aquellos que quieran mayor información y expandir su comprensión del tema, se encuentran en la sección

bibliografía junto con los formatos necesarios; tales como el instrumento de diagnóstico, para que puedan ser consultados al mismo tiempo que se avanza en las diferentes presentaciones temáticas.

Finalmente, las recomendaciones generales para la aplicación del instrumento de diagnóstico junto con un caso concreto de su aplicación están disponibles en el cierre de esta sección bajo los títulos: *Tenga en cuenta que* y *Caso de utilización de la ruta*.

Estamos seguros que el trabajo de los expertos que dedicaron incontables horas a la investigación, análisis y creación de una presentación didáctica, **a partir de un trabajo realizado en el territorio**, tendrá un gran impacto en su propio proceso de acercamiento a este tema y le servirá de apoyo permanente en su labor de comprender la naturaleza de los Comités Territoriales de Discapacidad y los procesos relacionados con estos.

Quiénes somos, dónde estamos y nuestro aporte desde el Proyecto SportPower2

Historias de vida

Roque y Luisa, una pareja con discapacidad física debido a haber sido víctima del conflicto armado, tenían cada uno intereses personales que la discapacidad interrumpió.

Luisa, anteriormente una atleta consumada, debió dejar de lado la práctica de sus deportes favoritos: El voleibol y el fútbol; mientras que Roque, un líder comunal por naturaleza, no encontraba cómo hacer llegar su voz y defender sus dere7chos y los de otros en su misma situación en el municipio.

Los dos sentían que debía haber algo que pudiera hacerse para retomar sus vidas, pero no encontraban alternativas.

Sin embargo, como muchas veces ocurre, una señora bien enterada de lo que sucede en su comunidad y que le gusta conectar personas, les comentó que había en el municipio un proyecto que estaba brindando acompañamientos en diferentes aspectos para aquellos con discapacidad y víctimas del conflicto armado.

Con curiosidad, pero sin estar del todo convencidos, los dos decidieron acudir al sitio en donde su vecina les había dicho que el proyecto Sportpower2 organizaba semanalmente entrenamientos deportivos para personas con discapacidad. Para Luisa, llegar y ver que todos estaban practicando actividades físicas y deportivas dirigidas por los monitores del componente de Deporte Adaptado, la emocionó inmensamente y la llenó de una alegría que finalmente reemplazó esa sensación de frustración y pérdida que la había acompañado hasta ese momento. Sabía que había llegado a buen destino.

Para Roque, no muy fanático del deporte, pero muy interesado en temas de administración pública y democracia, sucedió exactamente lo mismo con el componente de Fortalecimiento Organizacional.

Tan pronto como le contaron que existía algo llamado Comité Territorial de Discapacidad y que él podía aspirar a ser parte de él en su municipio, supo que por fin había encontrado cómo amplificar su voz y representar a su comunidad.

Desde ese momento Roque y Luisa se convirtieron en los fanáticos número uno del proyecto y le contaban su experiencia a todo aquel que les prestara atención; e incluso, en ocasiones, a aquellos que no.

Y fue así como Freddy, militar en retiro, llegó a participar del componente de Acompañamiento Psicosocial, logrando crear un plan de vida que busca mantenerlo motivado y positivo sobre su futuro.

y ,como todos sabemos, cuando alguien se siente bien, se nota. Por eso, no fueron pocos los que quisieron saber el “Secreto” de Freddy para su cambio de ánimo. Entre estos estuvo Doña Flor, madre de una niña con síndrome de Down.

Gracias a la información que Doña Flor obtuvo de Freddy, acabó participando también del componente Psicosocial, en donde le contaron que la condición de su hija no era, como algunos decían en el municipio, un castigo divino. Esto la motivo a participar en el componente de Salud y Rehabilitación. Este le brindó la guía que, como cuidadora de una niña con necesidades especiales; tanto necesitaba para sentir que la autonomía y la autoestima de las dos eran alcanzables.

Pero ahí no para la historia, porque como todo chisme en pueblo pequeño, la noticia de sportpower2 y de sus componentes de apoyo no tardó en regarse como pólvora. Uno de los componentes de los que más se hablaba era el de Inclusión Laboral y Productiva. Aunque erróneamente, muchos creían que se trataba de una especie de bolsa de empleo de la que todos iban a salir con trabajo de él.

Ese fue el caso de Estela, madre cabeza de familia con una discapacidad física que limitaba su movilidad, quién al comienzo tuvo problemas para entender que este componente educa al potencial empleador sobre los mitos de la contratación de recurso humano con discapacidad y guía al personal con discapacidad en su proceso de búsqueda de Empleo.

Estela había creído durante mucho tiempo que su discapacidad la tenía destinada a una vida de desempleo o de pésimas oportunidades laborales, pero el componente de Inclusión Laboral y Productiva le enseñó que su discapacidad no la convertía en una carga para el empleador, sino incluso en una oportunidad de alcanzar beneficios para la empresa.

Estas y muchas más historias de vida han sido posibles gracias al trabajo continuo de SportPower2 , y su esfuerzo permanente para que más personas con discapacidad logren ser parte de la sociedad de forma integral, con autonomía y autoestima; no solamente por medio del deporte, la generación de ingresos y el apoyo en lo físico y lo mental, sino también fortaleciendo las organizaciones que trabajan por garantizar su participación democrática.

Reseña del proyecto SportPower2

El proyecto SportPower2 surge como iniciativa de inclusión social para personas con discapacidad, y personas con discapacidad víctimas del conflicto armado. Apoya a

través del deporte, la generación de ingresos, la rehabilitación y el fortalecimiento organizacional.

Es financiado por USAID y operado por la Fundación Arcángeles.

Cada uno de los componentes que lo integran tiene su propio alcance, actividades y resultados, pero todos se articulan en un mismo esquema que tiene por objetivo realizar procesos de acompañamiento a la comunidad. La dinámica de SportPower2 permite que una persona con discapacidad participe en tantos componentes como lo desee.

A continuación, verás una breve reseña de cada uno de los componentes del proyecto SportPower2:

Acompañamiento Psicosocial

Brinda espacios de expresión y reconocimiento, desarrolla potencialidades individuales y promociona capacidades locales de las personas con discapacidad.

Programa de Deporte Adaptado

Difunde la práctica de deporte y actividad física de la población con discapacidad favoreciendo su inclusión y aportando a su bienestar físico y mental.

Salud y Rehabilitación

Promueve acciones para mejorar la salud, la autonomía y la autoestima que permiten una adecuada autogestión de la persona con discapacidad y una disminución de cargas para su cuidador.

Inclusión Laboral y Productiva

Favorece la vinculación laboral y productiva de las personas con discapacidad para la generación de ingresos.

Fortalecimiento Organizacional

Potencializa las capacidades de incidencia de las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores, para la garantía de sus derechos; a través de espacios de participación y movimientos asociativos.

~~Actualmente (2022), ~~E~~e~~l proyecto SportPower2 ha adelantado acciones en departamentos como ~~se encuentra presente en~~ Antioquia, Caquetá, Magdalena y Santander beneficiando a la población con discapacidad al brindar espacios de

expresión, reconocimiento y capacidad, difundiendo la práctica del deporte y la actividad física y, en general, promoviendo el bienestar físico y mental de la población con discapacidad para lograr una adecuada inclusión social.

infografía



COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL
COMITÉS TERRITORIALES DISCAPACIDAD
Tiempo de lectura: 5 - 10 minutos
En esta infografía conocerás:
A. Origen, propósito y líneas de trabajo del proyecto SportPower2
B. Lugares en dónde opera SportPower2
C. Aportes generales en cada una de sus componentes de trabajo
D. Aporte específico desde el componente de Fortalecimiento Organizacional a los Comités Territoriales de Discapacidad
SPORT POWER2
arcangeles
1 Origen del proyecto Sportpower2
El proyecto SportPower2 surge como iniciativa de inclusión social para personas con discapacidad y víctimas del conflicto.
Apoya a través del deporte, la generación de ingresos, la rehabilitación y el fortalecimiento organizacional. Es financiado por USAID y operado por la Fundación Arcángeles.
USAID
2 Lugares donde opera SportPower2 actualmente (2021)
• Antioquia
• Caquetá
• Magdalena
• Santander
Antioquia
Caquetá
Magdalena
Santander
3 Componentes
Acompañamiento psicosocial
Brinda espacios de expresión y reconocimiento, desarrolla potencialidades individuales y promociona capacidades locales de las personas con discapacidad.
Programa de Deporte adaptado
Difunde la práctica de deporte y actividad física de la población con discapacidad favoreciendo su inclusión y aportando a su bienestar físico y mental.
Salud y rehabilitación
Promueve acciones para mejorar la salud, autonomía y autoestima que permitan una adecuada autogestión de la persona con discapacidad y una disminución de cargas para su cuidador.
Inclusión laboral y productiva
Favorece la vinculación laboral y productiva de las personas con discapacidad para la generación de ingresos.
Fortalecimiento organizacional
Potencializar las capacidades de incidencia de las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores, para la garantía de sus derechos; a través de espacios de participación y movimientos asociativos.
4 Aporte específico del proyecto SportPower2 desde su componente de Fortalecimiento Organizacional - Comités de Discapacidad
SportPower2 ha identificado oportunidades de mejora relacionadas con la conformación, funcionamiento y gestión de los Comités de Discapacidad que afectan la operatividad del Sistema Nacional de Discapacidad y la garantía de derechos del colectivo de las personas con Discapacidad.
Recordemos que
El Sistema Nacional de Discapacidad (SND), según establece La Ley 1145 de 2007, se compone por:
• Orientaciones
• Normas
• Actividades
• Recursos
• Programas e Instituciones
y la integración de
todos sus componentes permite impulsar, de manera coordinada y en el marco de los derechos humanos, la formulación e implementación de la Política Pública en Discapacidad entre las entidades públicas, a nivel nacional, regional y local, buscando siempre la participación de los actores.
Por lo anterior, basados en las experiencias adquiridas en los territorios y con la intención de apoyar en la operatividad del Sistema Nacional de Discapacidad (SND), el componente de Fortalecimiento Organizacional de SportPower2 consolidó una serie de rutas, basadas en los principios de democracia y participación, que buscan orientar en el diagnóstico, conformación y funcionamiento de los Comités Territoriales de Discapacidad.
Si te interesa saber más sobre este tema o necesitas una guía práctica, te invitamos a consultar nuestra serie de infografías y recursos relacionados con los Comités Territoriales de Discapacidad en el siguiente orden:
• Serie Ruta de Diagnóstico
• Serie Ruta de Conformación
• Serie Ruta de Funcionamiento
• Anexo para la incidencia en Planes de Desarrollo Territorial
Lecturas Adicionales
Si quieres saber más sobre nuestros otros componentes de trabajo, te recomendamos revisar las infografías y recursos que las presentan y explican con mayor detalle.
https://archive.org/details/infografia1_narracion_eric_10152021?webamp=default
USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
arcangeles

Presentación breve pero sustanciosa del Sistema Nacional de Discapacidad y de los Comités Territoriales de Discapacidad

Para entender un poco mejor de qué se trata el Sistema Nacional de Discapacidad, pensemos en él como si se tratara de una orquesta clásica. Todos sabemos que las orquestas, en general, necesitan músicos, cantantes, coristas, instrumentos, partituras y obviamente un director de orquesta.

Obviamente, nuestro director de orquesta es una persona conocedora y respetuosa de las reglas y normas que determinan la conformación de una orquesta clásica. Nunca incluiría un instrumento que no le pertenezca ¿Te imaginas una orquesta clásica con guitarras eléctricas o acordeones?

El director sigue muy juiciosamente las normas que establecen los tipos de instrumentos que deben ser incluidos. Ni más, ni menos.

Pues bien, así como una orquesta está divida por diferentes tipos de instrumentos que son determinados por las normas, el S.N.D. tiene espacios de trabajo del nivel nacional, departamental, municipal o local y un director de orquesta que llamamos "Rector del Sistema", y que actualmente es la "Presidencia de la República".

Puesto más concretamente, **las normas legales organizan el S**istema Nacional de Discapacidad, mientras que **el Rector del Sistema es quien debe dirigir su funcionamiento.**

Entonces, así como el director de orquesta no escoge ni decide qué instrumentos van, sino que organiza los miembros que por regla deben constituirla de manera que la melodía sea la más agradable, el Rector del S.N.D dicta cuáles son las orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que, al ser integradas coordinadamente, producen *música*, o en nuestro caso; una formulación e implementación de la Política Pública en Discapacidad que busca la participación de todos.

Tal implementación se da entre las entidades con corresponsabilidad y correspondencia con el tema de discapacidad en el **nivel nacional, departamental y distrital, municipal y local.**

Insertar ilustración de una orquesta (la orquesta de los bananos?)

Pero como siempre, en el intento de hacer buena música, es posible que los integrantes de la orquesta desentonen o desafinen estropeando la armonía. También es posible que no se esté dando la oportunidad de participación a los nuevos aspirantes a la orquesta o que los integrantes que se supone hagan parte de la orquesta no estén involucrados como lo espera el director.

Es fácil imaginar que un director de orquesta en estas circunstancias puede beneficiarse de un *aficionado a la buena música* que ~~pueda~~ logre ver estas situaciones desde afuera y que sea capaz de brindar aportes al director y a los componentes de la orquesta para que la melodía "suene bien", es decir, para que haya "garantía de derechos" para todas las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.

Dicho de otro modo, al rector del SND le resulta muy beneficioso que un *aficionado* a la garantía de derechos le pueda aportar a desarrollar métodos que mejoren la armonía en el Sistema y eEse es precisamente el rol que el proyecto SportPower2 cumple en y su relación con el S.N.D.

Concretamente, SportPower2 identifica oportunidades de mejora relacionadas con la conformación, funcionamiento y gestión que afectan la operatividad del S.N.D. y la garantía de derechos de las personas con discapacidad y sus familias y cuidadores.

Siguiendo con el ejemplo, si el S.N.D. es la orquesta, podemos pensar entonces que los Comités Territoriales de Discapacidad (C.T.D.) son la forma de ser parte de esta, ya sea por elección democrática, si se es integrante de la sociedad civil, o por designación, si se es integrante en representación del gobierno territorial. Como dicen los expertos: "Los comités Territoriales de Discapacidad son espacios de construcción colectiva, participativa y permanente para el sector público, el sector privado, la sociedad civil organizada y los demás actores que aporten al bienestar y a la inclusión social de las personas con discapacidad". (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012).

Obviamente, todo esto hace que los C.T.D., se hayan convertido desde su creación, a través del Capítulo IV de la Ley 1145 de 2007, en un componente fundamental del S.N.D. para la participación ciudadana.

Y es por esto que, desde el año 2017, El proyecto SportPower2, a través de su componente de fortalecimiento organizacional, ha venido contribuyendo con la operatividad del Sistema Nacional de Discapacidad (S.N.D.); al orientar en la conformación, funcionamiento y gestión de Comités Territoriales de Discapacidad.

¿Pero cómo lo hace?

El componente de fortalecimiento organizacional de SportPower2, basado en las experiencias adquiridas en los territorios y con la intención de apoyar en la operatividad del Sistema Nacional de Discapacidad (S.N.D.), consolidó una serie de rutas basadas en los principios de democracia y participación que buscan orientar en el diagnóstico, conformación y funcionamiento de los Comités Territoriales de Discapacidad.

Siguiendo con nuestro ejemplo: SportPower2 ayuda a identificar si se están siguiendo e interpretando correctamente las partituras de acuerdo a lo que nuestro director, el S.N.D., estipula; y verifica si se están involucrando debidamente a todos en su creación para que los músicos hagan música como debe ser según está dispuesto por La Ley 1145 de 2007.



Figura 1. Para una explicación detallada del Sistema Nacional de Discapacidad, puedes consultar la presentación en formato pdf que incluimos en la Caja de Herramientas, llamada: Estructura y Funcionamiento del S.N.D.

Como la idea es facilitarnos a todos la vida, la caja de herramientas contiene un recurso en pdf que sintetiza muy bien la conformación y el funcionamiento del S.N.D. y que puedes hacer parte de tus propias presentaciones; así no tienes que ir por ahí buscando la información, ni tratar de hacer una presentación de ceros. Léela y úsala con toda confianza.

ilustración de Peregrina >>>> Si te interesa saber más sobre la ruta de diagnóstico y su contexto, te invitamos a que consultes los episodios 1-5 de nuestra animación y audio-relato: “Así Clarito”.

....
....

Estructura y diligenciamiento del Instrumento de Diagnóstico, bien explicaditos.

Antes de describir el Instrumento, pensemos un poco en la palabra “diagnóstico”. Probablemente la mayoría de nosotros la asociamos con algún tipo de examen de tipo médico. Uno de esos en los que un doctor nos revisa e incluso nos toma

exámenes para valorar nuestro estado de salud e identificar riesgos para nuestro organismo. Si efectivamente tenemos alguna enfermedad o dolencia, es apenas lógico que nos prescriba medicamentos y nos dé una serie de recomendaciones con el objetivo de aliviar los síntomas y molestias y ayudarnos a recobrar la salud.

En nuestro caso particular, podríamos decir que la Ruta de Diagnóstico es el médico, el instrumento de diagnóstico es la consulta médica con sus respectivos exámenes, y el paciente es nuestro Comité Territorial de Discapacidad (C.T.D).

Por supuesto, algunos podrían argumentar: “Pero mi C.T.D. está perfectamente bien, nada le falla”. Pensemos entonces en esos casos en los que el paciente no siente ninguna dolencia, no es consciente de tener ningún síntoma y sin embargo después de haber asistido a una revisión médica de rutina se encuentra con la noticia de que tiene una enfermedad de la que no sospechaba, pero que compromete seriamente su salud. Lo mismo podría estar sucediendo con tu C.T.D. y para asegurarnos que ese no sea el caso, debemos descartar ciertos “síntomas” y patologías que, en nuestra experiencia, hemos encontrado son bastante comunes y frecuentemente permanecen sin diagnosticar durante años.

Ahora miremos cómo está estructurado el instrumento de diagnóstico.

ilustración de una computadora en la que podemos ver el comienzo del instrumento de diagnóstico desplegado aunque no es necesario que sea legible todavía . El pie de la ilustración dice >>>> Figura 1. Como puedes ver, el instrumento de diagnóstico está desarrollado en formato Excel.

Si nos acercamos un poco más al documento, podemos darnos cuenta que está dividido en dos partes, la primera es: *Caracterización del territorio y de los responsables del diagnóstico del Comité de Discapacidad*.

ilustración de un zoom aún más cercano al documento abierto en Excel mostrando la figura1 del doc Ruta Diagnóstico CTD >>>>> El pie de página dice: “Figura 2. Esta es la primera parte del instrumento de diagnóstico y está bajo el título *Caracterización del territorio y de los responsables del diagnóstico del Comité de Discapacidad*.”

ilustración de la pantalla en zoom detallando el nombre de todas las columnas y parte de la fila 2.4 >>>>> El pie de página dice “Figura 3. Acá podemos observar la segunda parte del instrumento de diagnóstico, bajo el título *Preguntas para el diagnóstico de conformación, funcionamiento y gestión del comité territorial de discapacidad*.”

Ahora volvamos a la primera parte del instrumento, *caracterización del territorio y de los responsables del Diagnóstico* y mirémosla con mayor detalle.

Continuando con nuestra comparación de paciente-examen, podríamos decir que esta primera parte es la ficha médica de nuestro paciente, es decir; del Comité Territorial de Discapacidad y por eso debe incluir toda su información básica que nos permita identificarlo y describirlo apropiadamente. Una vez se tiene esta información, el médico ya podrá continuar con el examen.

Dicho en términos concretos, aquí se pregunta el tipo y nombre del territorio con el objetivo de definir el nivel del Sistema Nacional de Discapacidad al que pertenece. Esto se debe a que los Comités Municipales y Locales pertenecen a un nivel y los Comités Departamentales y Distritales pertenecen a otro.

En esta misma sección, se pregunta quién es el responsable del diligenciamiento, es decir, quién es el representante de la entidad responsable de la asistencia técnica. Igualmente, se identifican los participantes en la entrevista; o sea, los representantes del territorio que estamos diagnosticando. Finalmente, se hace una lista de los documentos que aporta el territorio y que servirán para la aplicación del instrumento de diagnóstico.

Es importante notar que, tal como sucede con los diagnósticos médicos, nuestro diagnóstico ocurre en dos momentos diferentes. El primer momento es cuando se inicia el proceso de fortalecimiento del Comité Territorial de Discapacidad y tiene el objetivo de identificar cómo está nuestro comité de *salud* y qué *síntomas* o *padecimientos* puede tener relacionados con su conformación, funcionamiento y gestión.

Lógicamente, posterior a esta primera cita con nuestro médico debemos tener una cita de control en la que se nos va a examinar nuevamente en una segunda oportunidad y en la que él va a poder comparar el progreso del paciente con respecto a la primera cita.

Por supuesto, la segunda cita de diagnóstico del C.T.D. sucede cuando ya ha habido un proceso de acompañamiento y orientación para que los riesgos que fueron diagnosticados anteriormente puedan ser superadas y la *salud* del C.T.D. sea restablecida.

Es por esto, que vas a notar que la sección *Preguntas para el diagnóstico de conformación, funcionamiento y gestión del comité territorial de discapacidad* está dividida en dos bloques. Ahora ya sabes que los dos se aplican en momentos diferentes y que el primer bloque diagnostica la conformación, mientras que el segundo bloque diagnostica el funcionamiento y la gestión.

ilustración de Don Bonifacio llevando un libro en la mano >>>>>> el Globo de diálogo dice: Ten en cuenta que Esta parte del instrumento para el diagnóstico contiene preguntas, basadas en la Ley 1145 de 2007, Resolución 3317 de 2012, documento ABC de los Comités Territoriales de Discapacidad, Sentencia C-935 de 2013 de la Corte Constitucional, Decreto 2107 de 2016 y Artículo 12 del Decreto Presidencial 1784 de 2019.

Es el turno de estudiar con más detalle cómo está estructurada la segunda parte del instrumento de diagnóstico.

Lo primero que notamos es que está compuesta por 79 preguntas. ¡Pues claro! ¿Cómo no va a tener preguntas? ¿Le duela la cabeza? ¿Ha sufrido usted algún golpe? ¿Toma café con frecuencia? Todos hemos tenido que responder ese tipo de preguntas durante consultas médicas y se les conoce como "preguntas cerradas" porque exigen que se respondan con un simple "Sí" o "No".

Por otro lado, por nuestra experiencia sabemos que las consultas médicas también incluyen “preguntas abiertas” y que generalmente el médico las usa cuando el paciente responde positivamente a las preguntas cerradas. Esto lo hace con el propósito de confirmar y tener más información. Por ejemplo: “¿Hace cuánto siente ese dolor?” O “¿Ha tomado usted algún medicamento en las últimas 24 horas?”.

Nuestro instrumento de diagnóstico usa esa misma mecánica de preguntas abiertas acompañando preguntas cerradas. La diferencia es, que en nuestro caso, las preguntas abiertas se deben responder independientemente de que la respuesta a las preguntas cerradas sea *Si* o *No* y solamente se le otorga puntuación a las preguntas cerradas, de la siguiente manera:

Cada pregunta cerrada recibe una puntuación que va de 0 a 3 puntos como máximo y la suma del puntaje total de todas las preguntas cerradas sobre conformación tiene un puntaje que puede dar entre 0 y 45 puntos como resultado.

Además, las preguntas cerradas sobre funcionamiento y gestión tienen un puntaje posible que va de 0 a 55.

Esto quiere decir que el puntaje más alto posible es de 100 puntos. Se considera que entre más alto sea el puntaje, mejor es el rendimiento y el cumplimiento del C.T.D.

Pero posiblemente te preguntes con base en qué se otorgan los puntos. ¿Cómo puedo saber si mi respuesta merece 2 puntos, en lugar de 3?

Veámoslo cómo funciona en un ejemplo y tomemos como punto de partida la primera pregunta:

"¿El Comité Territorial de Discapacidad tiene acto administrativo de creación?"

Es una pregunta cerrada, entonces sólo cabe responder "Sí" o "No" y otorga hasta 3 puntos.

Independientemente de que tu respuesta sea "Sí” o “No” deberás responder una serie de preguntas de seguimiento.

La pregunta sería entonces: "*Indique el tipo, número y fecha del acto administrativo de creación del Comité Territorial de Discapacidad*"

Imaginemos ahora que tienes toda esa información a la mano y que puedes responder la pregunta sin problema (¿Ves por qué necesitas los soportes documentales?)

La siguiente pregunta cerrada que deberías responder es *"¿El acto administrativo del Comité Territorial de Discapacidad, cumple con lo establecido en la Ley 1145 de 2007 y la Resolución 3317 de 2012?*"

¡Vaya, vaya! parece que la cosa se está poniendo más específica y técnica y es porque la pregunta está dirigida a establecer no solamente si hay un acto administrativo, sino también a establecer si está debidamente formulado. Incluso empieza a sonar como algo que debería responder un experto. Es posible que estés pensando "¿En qué me he metido?" Bueno, ¡no te preocupes, porque después de esta explicación vas a ser un verdadero experto!

Probablemente ya te hayas dado cuenta que a este manual lo acompaña un cuadernillo de guía con el nombre "Mapa para el instrumento de diagnóstico". Este contiene todas las guías y marcos normativos que pueden contribuir a responder todas las preguntas abiertas y cerradas que te salgan.

En este caso en particular, se trata de los aspectos mínimos que deben ser incluidos en el acto administrativo para que sea considerado válido (Naturaleza, Objetivos, etc.) ~~Es como dicen por ahí "la copialina"... pero si tú no dices nada, nosotros tampoco lo haremos.~~

Finalmente, es importante que tengas en cuenta que el primer bloque de preguntas se extiende de la pregunta 2.1 hasta la pregunta 2.31 y, como ya dijimos, diagnostica la conformación del comité.

ilustración del segundo bloque de preguntas >>>>>>>pie de ilustración dice: figura 5. Una vez más, la estructura fundamental del instrumento de medición se basa en preguntas abiertas y cerradas con el mismo sistema de puntuación, sin embargo; hay una diferencia fundamental en el formato. En la columna Etapa vemos que ahora dice "Conformación" y eso es porque este segundo bloque de preguntas, que va desde la pregunta 2.32 hasta la pregunta 2.79, diagnostica el estado del funcionamiento y gestión del comité. Listo, eso es todo... ¡papita pal loro!

Mejor dicho, este instrumento de diagnóstico se trata de una medición objetiva basada en preguntas que surgen como dicen los expertos "de la normatividad vigente" y por lo tanto, sus respuestas deben ser sustentadas por medio de soportes documentales. Eso es todo.

Aplicando el instrumento de diagnóstico con toda

¡Por fin llegamos a la explicación de la aplicación del instrumento! Acá comprenderás de una vez por todas los pasos para el diagnóstico de la conformación, funcionamiento y gestión de los Comités Territoriales de Discapacidad.

https://mm.tt/map/2186944420?t=1JdAD1lwQh

Lo primero que notamos es que hay cuatro pasos fundamentales para realizar el diagnóstico.~~:~~, pero también podemos observar que el cuarto paso se divide a su vez en otros seis pasos. A continuación, explicaremos cada uno de ellos en detalle.

Comencemos entonces explicando el primer paso: *pactar la sesión*.

Esto simplemente significa que el representante de la entidad encargada de la asistencia técnica debe ponerse una cita con la Secretaría Técnica del Comité Territorial de Discapacidad; o sea, una cita con todas las de la ley: con fecha, hora y lugar para la aplicación del instrumento de diagnóstico de la conformación, funcionamiento y gestión.

Ten en cuenta que los responsables de la asistencia técnica pueden provenir de muchos lados, por ejemplo: Consejería Presidencial, secretaría técnica del comité departamental o distrital de discapacidad y que~~u~~ algunos organismos de cooperación internacional pueden involucrarse como contribuyentes en esta asistencia. Por otro lado, tambien es ~~Incluso es~~ posible que el instrumento sea implementado en un ejercicio de autoevaluación aplicado por los mismos funcionarios del territorio de manera autónoma.

ilustración que represente organizaciones de personas con discapacidad, individuos independientes que no hagan parte de un grupo, y a un individuo que pueda ser identificado como representante de la administración pública encargado del tema de discapacidad del territorio (el secretario bonifacio con una camiseta y logos del municipio?) El pie de página dice Figura 6. La Secretaría Técnica del Comité Territorial de Discapacidad debe convocar por lo menos a los representantes de la sociedad civil de la instancia de participación y, de ser posible, a otros de sus miembros. En caso de que el Comité Territorial de Discapacidad no se encuentre creado, o no esté en funcionamiento, se debe convocar a las organizaciones de personas con discapacidad, a la sociedad civil no agremiada y al representante de la administración pública encargado del tema de discapacidad del territorio.

El segundo paso es *solicitar la documentación al territorio* y se hace al mismo momento de *pactar la sesión para la aplicación del instrumento para el diagnóstico*.

¡Pilas! Es importantísimo que no se te olvide que los documentos deben ser entregados por el territorio con ANTICIPACIÓN a la sesión para la aplicación del instrumento porque la entidad encargada de la asistencia técnica necesita tiempo para analizarlos bien. ¡Ojo con eso!

ilustración de secretario y alcalde alistando los documentos para el equipo de asistencia técnica>>>>Figura 6. Pie de ilustración dice: Algunos de los documentos que deberás aportar son:

Acto administrativo de creación del comité.

Actas de elección y posesión de representantes de sociedad civil del comité.

Reglamento interno del comité.

Plan operativo del comité.

Actas de las últimas sesiones del comité o política pública de discapacidad.

El tercer paso, *analizar la información contenida en los documentos entregados por el territorio objeto de medición*, quiere decir que el representante de la entidad encargada de la asistencia técnica debe leer los documentos como *Dios manda* para tener una idea general de cómo está el Comité Territorial de Discapacidad y que pueda medir bien el nivel de exactitud de las respuestas que reciba en la sesión de aplicación del instrumento de diagnóstico.

Ilustración del representante de la entidad encargada de la asistencia técnica sentado muy concentrado e interesado en la lectura y análisis de una serie de documentos. En la pared o escritorio hay una fecha límite con una hora. Esa misma fecha y hora debe coincidir con la que aparezca en la ilustración de pactar la sesión.>>>> El pie de ilustración dice: Figura 7. Los soportes documentales entregados por el territorio objeto de medición serán leídos y analizados para valorar el nivel de precisión de las respuestas en la sesión de aplicación del instrumento de diagnóstico.

El último paso, *realizar la sesión para la aplicación del instrumento para el diagnóstico*, como ya dijimos, es el más larguito y es en donde finalmente se realiza la sesión para la aplicación del instrumento de diagnóstico como tal. La buena noticia es que está hecho de pasos muy lógicos y fáciles de recordar, especialmente si los comparamos con los pasos para hacer una fiesta o una celebración con amigos e invitados.

Imaginemos qué estamos haciendo una “fiesta de quince años”. Seguramente el anfitrión de la fiesta nos recordará de diferentes maneras que la fiesta tiene un propósito: festejar los quince de una joven.

A esto los expertos lo llaman “Contextualización del proceso de asistencia técnica” y quiere decir que hay que mencionarle a los asistentes para qué están presentes; en otras palabras, recordarles que el principal o~~O~~bjetivo del evento es conseguir que el municipio cuente con un comité que opere de manera adecuada. Claramente, una consecuencia directa de lograr este objetivo es el fortalecimiento del Sistema Nacional de Discapacidad.

(insertar ilustración)

El siguiente paso de nuestra “fiesta de quince” es una presentación de los participantes para saber qué sectores de la sociedad civil y de la administración pública están presentes, es decir: *Presentación de los participantes en la sesión.*

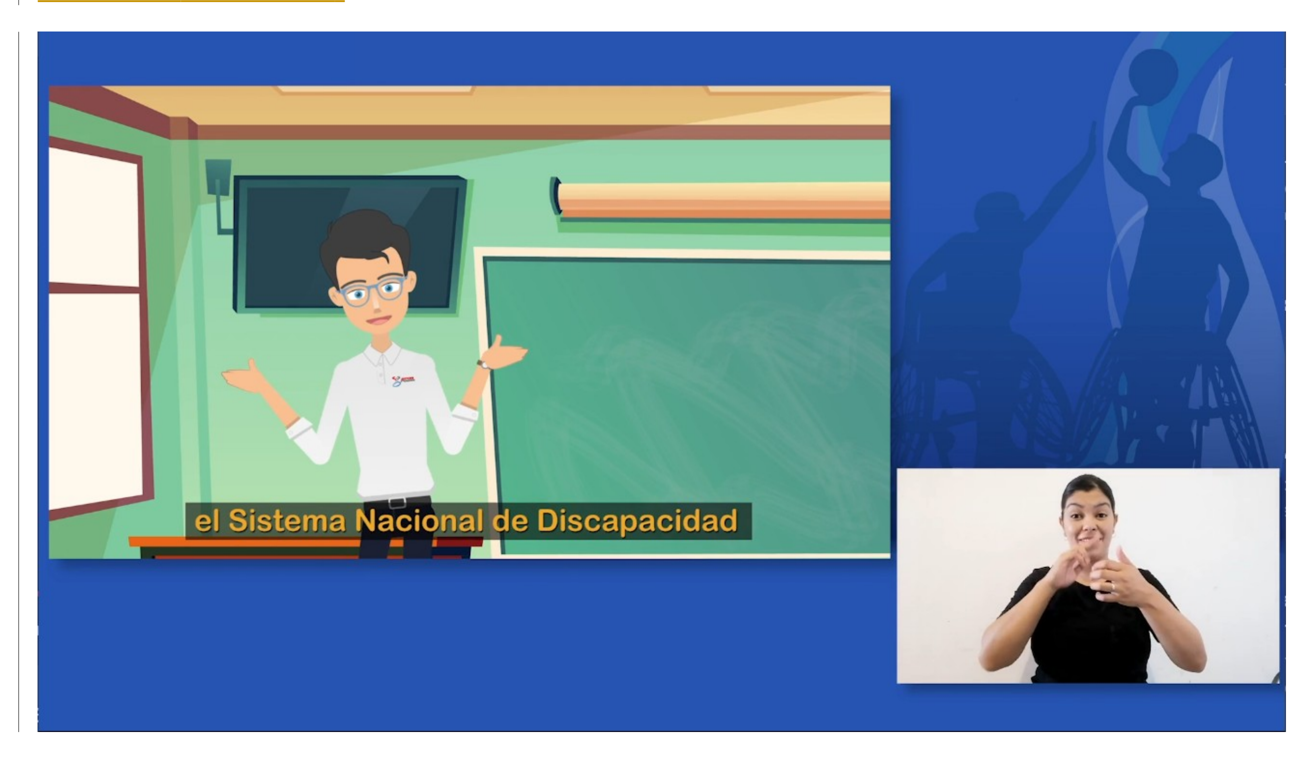
(insertar ilustración)

Toda *fiesta de quince* que se respete tiene un discurso o un video en el que se habla de la importancia de llegar a los quince años para una niña y su familia. Este discurso no solamente nos motiva como asistentes a involucrarnos en la celebración, sino a entenderla mejor. En nuestro caso, esta introducción será una breve presentación de la estructura y funcionamiento del Sistema Nacional de

Discapacidad (S.N.D.) ~~y el discurso se convierte en una *breve explicación de su estructura y funcionamiento.*~~

(insertar ilustración)

Ten presente que junto con este Manual, en la Caja de herramientas, encontrarás otros recursos de apoyo ~~fundamentales~~básicos que te servirán para **aplicar el instrumento de diagnóstico *con toda*. Uno de esos recursos, es la presentación en video del Sistema Nacional de Discapacidad (S.N.D.). En él podrás ver bien explicadito qué es, cómo está estructurado, y cómo funciona el S.N.D.**



y el otro recurso es la presentación en pdf del S.N.D.



Figura. Presentación en pdf del SND incluida en la Caja de Herramientas.

Una de las razones por las que son importantes y de gran utilidad estos recursos es porque te ayudan, de forma clara y breve, a conocer el Sistema Nacional de Discapacidad y a reconocer a cuál de sus cuatro niveles pertenece tú territorio:

- **Comités Municipales y locales de Discapacidad (C.M.D. o C.L.D.)**
- **Comités Departamentales y Distritales de Discapacidad (C.D.D.)**
- **Consejo Nacional de Discapacidad (C.N.D.)**
- **Rector del Sistema Nacional de Discapacidad**

Recuerda que esto es fundamental, tanto a la hora de realizar la caracterización del territorio, en la implementación del instrumento de diagnóstico, como en la identificación de los pasos que debes seguir en la conformación de tu Comité Territorial de Discapacidad.

Insertar ilustración (~~pendiente~~captura de pantalla del video que explica el SND)>>>>> pie de ilustración: Figura 8. Con el propósito de realizar la presentación del S.N.D., puedes utilizar el video incluido en esta ruta. No olvides que durante esta explicación se debe identificar el nivel al que pertenece el Comité Territorial de Discapacidad, objeto de medición.

En nuestro evento imaginario, la verdadera fiesta comienza después de las presentaciones y de los discursos. Ahí es cuando todos pueden compartir, charlar,

departir y divertirse porque es lo que todos habían estado esperando desde hacía tiempo. A esto lo denominamos: *Aplicación del instrumento para el diagnóstico de la conformación, funcionamiento y gestión del Comité Territorial de Discapacidad*.

(insertar ilustración)pie de ilustración figura x. Por medio de entrevista a los representantes del Comité Territorial de Discapacidad objeto de medición, se aplican las 79 preguntas contenidas en el instrumento, asegurándose de su veracidad a través de evidencias documentales.

Como en toda fiesta, el organizador querrá saber cómo la está pasando cada uno de sus invitados, cómo ha sido la experiencia de sus comensales y seguramente analizará su comportamiento en general. La diferencia con nuestra sesión de aplicación del instrumento de diagnóstico es que este análisis realizado, es decir, los resultados obtenidos en el diagnóstico, DEBEN, sin excepción, ser compartidos con los representantes del territorio. A esto los expertos lo llaman: *retroalimentación de los resultados obtenidos a través del instrumento*.

(insertar ilustración) pie de ilustración>>>figura x. pie de ilustración dice: El representante de la entidad encargada de la asistencia técnica debe interpretar los resultados obtenidos a manera de conclusiones específicas frente a la situación encontrada para la conformación, funcionamiento y gestión del Comité Territorial de Discapacidad.

Como siempre, toda celebración debe llegar a su final y esta no es la excepción, pero antes de partir todos los asistentes a nuestra fiesta se despedirán, intercambiarán cumplidos y se desearán los mejores deseos.

En nuestro caso, el último paso para dar por concluida la sesión es que el representante de la entidad encargada de la asistencia técnica entregue a los representantes del Comité Territorial de Discapacidad objeto de medición, de manera inmediata y a través de comunicación formal, el instrumento para el diagnóstico que fue aplicado durante la sesión diligenciado en su totalidad en medio físico o electrónico.

ilustración de cómo se vería el desarrollo de una sesión de diagnóstico real (se necesita más información para ilustar)

....

ilustración del Alcalde primitivo proyectando una diapositiva >>>>>>>>Por fin llegó mi turno de lucirme. Yo te voy a hablar sobre las Consideraciones para la aplicación del instrumento de diagnóstico. Ya sabes, esas cositas que es mejor

tener muy en cuenta porque a muchos se nos pasan. Lo bueno es que mi presentación sólo tomará unos 5 minutos o menos.

....

Tenga en cuenta que:

1. El instrumento para el diagnóstico de la conformación, funcionamiento y gestión de los Comités Territoriales de Discapacidad, está diseñado para ser diligenciado por el representante de la entidad encargada de la asistencia técnica, con base en información recogida a través de entrevista con representantes de la instancia de participación objeto de medición.

Este NO es un formato para ser entregado y diligenciado sin la presencia de representantes de la entidad encargada de la asistencia técnica.

2. Durante la sesión para la aplicación del instrumento para el diagnóstico, se debe garantizar la eliminación de barreras físicas y de acceso a la información.

Por lo tanto, la actividad se debe realizar en un lugar accesible para las personas con discapacidad, es decir que el espacio cuente con rampa, puertas con medidas que permitan la movilidad de personas con discapacidad y sus productos de apoyo (sillas de ruedas, caminador, bastones), baños accesibles y adecuada señalización para la movilidad.

Además, en caso de existir personas con discapacidad auditiva en el grupo de participantes en la sesión para la aplicación del instrumento para el diagnóstico, se debe coordinar, con antelación, el servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana.

3. Durante la sesión para la aplicación del instrumento para el diagnóstico, el representante de la entidad encargada de la asistencia técnica, debe promover un ambiente de conversación cordial con los representantes del Comité Territorial de Discapacidad objeto de diagnóstico.

Se debe tener en cuenta que no se trata de una auditoria, examen o evaluación, si no del establecimiento de una línea de base para determinar las fortalezas y oportunidades de mejor del Comité Territorial de Discapacidad.

4. Es sugerido que la sesión para la aplicación del instrumento para el diagnóstico, se desarrolle en un tiempo máximo de dos horas y treinta minutos, de modo que, se mantenga, de manera constante, la atención de los participantes y el ambiente de conversación cordial.

5. Se garantizar que, los representantes del Comité Territorial de Discapacidad objeto de diagnóstico, destinen el tiempo para participar en la totalidad de la sesión para la aplicación del instrumento, de modo que atiendan esta actividad de manera exclusiva.

ilustración del alcalde>>>>>> espero que todo te haya quedado clarito y que esta presentación te facilite y motive para llevar a cabo esta experiencia.

ilustración del secretario en su escritorio mirando al lector>>>>>>>> Si quieres consultar las fuentes directamente, acá te dejo la bibliografía:

ilustración del Alcalde primitivo sentado en su despacho con unos documentos y mirando al lector>>>>>> En alguna época yo no estaba muy seguro de los beneficios y ventajas que me podía brindar la Ruta para el diagnóstico de la conformación, funcionamiento y gestión de Comités Territoriales De Discapacidad. La verdad, no me convencía, pero después de probarla y seguirla te puedo asegurar que tiene grandes ventajas y si tienes 5 minutos te las mostraré.

Ventajas de utilización del instrumento para el diagnóstico de la conformación, funcionamiento y gestión de los Comités Territoriales de Discapacidad

1. Realizar un diagnóstico del Comité Territorial de Discapacidad para determinar su nivel de cumplimiento de la Ley 1145 de 2007, Resolución 3317 de 2012, documento ABC de los Comités Territoriales de Discapacidad, Sentencia C-935 de 2013 de la Corte Constitucional, Decreto 2107 de 2016 y Artículo 12 del Decreto Presidencial 1784 de 2019.

2. Construir una línea de base, como punto de partida para la formulación de plan de fortalecimiento del Comité Territorial de Discapacidad, de cara al cumplimiento de la normatividad vigente.

3. Establecer el nivel de avance de la conformación y funcionamiento del Comité Territorial de Discapacidad durante un proceso de fortalecimiento en un momento inicial y final, de modo que se determine su impacto.

4. Identificar el estado del proceso de Política Pública de Discapacidad en el territorio, teniendo en cuenta que su primer paso es la conformación y funcionamiento del Comité de Discapacidad; de acuerdo con la ruta establecida por el ente Rector del Sistema Nacional de Discapacidad en el año 2014.

https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/4.%20RUTA%20PARA%20LA%20FORMULACION%20DE%20POLITICA%20PUBLICA.pdf

5. Determinar la existencia en el territorio de una instancia de participación formal para las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores, de acuerdo con la normatividad vigente.

6. Identificar el grado de participación de las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores, en el Comité Territorial de Discapacidad, como instancia de participación creada por una Ley de la República.

7. Realizar un proceso de diagnóstico de la conformación, funcionamiento y gestión del Comité Territorial de Discapacidad, a través de un instrumento de fácil utilización, que consolida las disposiciones de la normatividad vigente en la materia.

8. Disponer de un instrumento para el diagnóstico de la conformación, funcionamiento y gestión del Comité Territorial de Discapacidad, accesible para las personas con discapacidad sensorial.

Caso de utilización de la ruta:

A partir de noviembre del año 2018, inició una fase del proyecto SportPower2, en la que el componente de fortalecimiento organizacional, implementó la ruta para el diagnóstico de la conformación, funcionamiento y gestión de Comités de Discapacidad, en los municipios de Lebrija y Puerto Wilches Santander, Dabeiba y Turbo Antioquia, y Puerto Rico Caquetá, entre otros.

En primer lugar, se realizaron entrevistas con los funcionarios encargados del tema de discapacidad en cada uno de los municipios. Así mismo, con personas con discapacidad que se auto reconocían como representantes de sociedad civil de los Comités de Discapacidad, quienes participaron con mucha expectativa en estos espacios, pues veían una oportunidad para mejorar el funcionamiento de las instancias de participación.

En estas entrevistas se realizó capacitación en estructura y funcionamiento del Sistema Nacional de Discapacidad, y de manera posterior, se aplicó el instrumento para el diagnóstico de la conformación, funcionamiento y gestión de Comités de Discapacidad.

La profesional encargada de realizar estas entrevistas, pudo notar que, el grupo de participantes, percibía que sus Comités de Discapacidad funcionaban perfectamente. Sin embargo, una vez aplicado el instrumento para el diagnóstico y obtenido un resultado inferior al esperado, eran conscientes de las oportunidades de mejora de los comités, que eran de inmediata solución.

Las oportunidades de mejora estaban relacionadas, por ejemplo, con:

- No realización de procesos democráticos y participativos para la elección de representantes de sociedad civil del Comité de Discapacidad.

- Representantes de sociedad civil del Comité de Discapacidad, que superaron cuatro años en su rol.

- Elección de representantes de sociedad civil para categorías de discapacidad que no se encuentran contempladas por la normatividad vigente, por ejemplo, un representante de las personas con enfermedades catastróficas.

- Representantes de sociedad civil del Comité de Discapacidad, que no tenían la discapacidad que estaban representando; por ejemplo, un intérprete de lengua de señas representando a las personas con discapacidad auditiva.

- Bajo nivel de claridad frente a los objetivos del Comité de Discapacidad, de acuerdo con el artículo 12 de la Resolución 3317 de 2012.

- Realización de sesiones de Comité de Discapacidad, sin ser presididas por el alcalde municipal o su delegado, por escrito, de rango directivo.

- No participación de la totalidad de secretarios de despacho y/o directores de entidades que conforman el gobierno municipal, en las sesiones del Comité de Discapacidad.

Los participantes en las entrevistas, se mostraron preocupados por las oportunidades de mejora identificadas y solicitaron acompañamiento y orientación para superarlas.

En estos cuatro municipios, el proyecto SportPower2, a través de la profesional encargada del componente de fortalecimiento organizacional, inició la orientación para la elección de representantes de sociedad civil de los Comités de Discapacidad, para un periodo de cuatro años, haciendo énfasis en la importancia de la democracia y la participación en este proceso.

Para ello se utilizaron los elementos contenidos en la ruta para la conformación de Comités Territoriales de Discapacidad de la **Caja de Herramientas para el fortalecimiento de Comités Territoriales de Discapacidad de SportPower2.**

Glosario Relacionado con la Ruta de Diagnóstico

(Lista en orden de aparición)

-SportPower2: Proyecto financiado por USAID y operado por la Fundación Arcángeles que tiene como objetivo apoyar la inclusión social de las personas con discapacidad y personas con discapacidad víctimas del conflicto armado. Apoya a través del deporte, la generación de ingresos, la rehabilitación y el fortalecimiento organizacional. Está constituido por seis componentes que realizan procesos de acompañamiento a la comunidad: Acompañamiento Psicosocial, Programa de Deporte Adaptado, Salud y Rehabilitación, Inclusión Laboral y Productiva, y Fortalecimiento Organizacional.

-Componente de fortalecimiento organizacional de SportPower2: Componente del proyecto cuyo objetivo es orientar en el diagnóstico, conformación y funcionamiento de los Comités Territoriales de Discapacidad. Con base en trabajo de campo en los territorios y en análisis e investigación de la operatividad del Sistema Nacional de Discapacidad (S.N.D.), consolidó una serie de rutas basadas en los principios de democracia y participación que buscan potenciar las capacidades de incidencia de las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores, a través de espacios de participación y movimientos asociativos, para garantizar sus derechos.

-Instrumento para el Diagnóstico: Es un archivo en Excel compuesto por una serie de preguntas abiertas y cerradas que buscan establecer el estado de conformación del Comité de Discapacidad Territorial con relación a la normatividad vigente con el objetivo de reconocer oportunidades de mejoramiento.

-Sistema Nacional de Discapacidad (S.N.D.): Según establece La Ley 1145 de 2007, se compone por: Orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones cuya integración permite impulsar, de manera coordinada y en el marco de los derechos humanos, la formulación e implementación de la Política Pública en Discapacidad entre las entidades públicas, a nivel nacional, regional y local, buscando siempre la participación de los actores.

-Comité Territorial de Discapacidad (CTD): Espacios de construcción colectiva y participativa, en los que confluyen de manera permanente, el sector público, el sector privado, la sociedad civil organizada y los demás actores que aporten al bienestar y la inclusión social de las personas con discapacidad. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012).

ilustración del secretario con una pila de libros en su escritorio y con un diccionario en su mano >>>> Estos son los términos, conceptos y deficiones más importantes y frecuentes en relación con la ruta de Diagnóstico.

BIBLIOGRAFÍA

1. Corte Constitucional (2013). Sentencia C-935 de 2013. Recuperado de https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/C-935-13.htm

2. Ley 1145 de 2007. Recuperado de https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=24111&cadena=e

3. Ministerio del Interior (2016). Decreto 2107 de 2016. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78759#:~:text=DECRETA%3A,funciones%20que%20all%C3%AD%20se%20establecen.

4. Ministerio de Salud y Protección Social (2012). ABC de los Comités Territoriales de Discapacidad. Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/ABC%20DE%20LOS%20CTD%20REVISADOS%20FINAL%2001112012.pdf

5. Ministerio de Salud y Protección Social (2012). Resolución 3317 de 2012. Recuperado de https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=49983&dt=S

6. Ministerio de Salud y Protección Social (2014). Ruta para la Formulación de Política Pública en Discapacidad. Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/4%20_RUTA_PARA_LA_FORMULACION_DE_POLITICA_PUBLICA.pdf

7. Presidencia de la República (2019). Decreto 1784 de 2019, artículo 12. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=100590#48

....